

Adquisición de fincas

Se adquirieron 217 fincas, con una cabida total de 19.696 Ha., de las cuales 143 fincas, con 2.450 Ha. lo fueron por expropiación forzosa. La inversión ascendió a 571 millones de pesetas.

IX.2.3. Ordenación, creación y mejora de pastos

Tiene por finalidad la conservación, desarrollo y mejor utilización de estos recursos naturales, con garantía de su persistencia, incrementando la producción pecuaria y elevando la calidad de vida de las poblaciones rurales. Incluye también el dotar a los pastizales de las infraestructuras indispensables para su aprovechamiento rentable y permanente.

La Ley sobre Montes Vecinales en Mano Común y el desarrollo de la Ley de Agricultura de Montaña permitirán poner en producción silvopecuaria muchos terrenos que hasta ahora estaban prácticamente abandonados.

Creación y regeneración de pastizales

Durante el año se han implantado 5.546 Ha. de pastizales en montes gestionados por el ICONA, y se han realizado tratamientos piscícolas de regeneración, mejora y conservación en 10.386 Ha., de las que fueron con cargo a las entidades locales propietarias en 695 Ha.

Obras de mejora ganadera

Se han efectuado obras de mejora ganadera con ejecución de 1.996 Km. de cerramientos, 51 apriscos y 206 abrevaderos. En otras obras complementarias se invirtieron 51 millones de pesetas, y en conservación de las obras existentes, 11 millones de pesetas.

Montes vecinales en mano común

De acuerdo con la Ley 55/80, de 11 de diciembre, se ha completado la investigación y clasificación de estos montes, cuya importancia se resume en el siguiente cuadro:

Provincia	Superficie (Ha.)	N.º de Montes clasificados
La Coruña.....	32.350	166
Lugo.....	196.589	818
Orense.....	252.416	977
Pontevedra.....	119.367	552
Asturias.....	20.882	69
Zamora.....	11.155	16
TOTALES.....	632.759	2.598

Las competencias para actuar sobre estos montes están transferidas a las Comunidades Autónomas (es el caso de Galicia) o van a estarlo de forma inmediata.

IX.3. DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Las principales líneas de actuación son: la ordenación cinegética y piscícola y la mejora de la fauna silvestre, el mantenimiento de una red de Parques Nacionales y Espacios Naturales Protegidos, de Reservas y Refugios Nacionales de Caza y de Aulas en la Naturaleza.

IX.3.1. Ordenación cinegético-piscícola y mejora de la fauna

Hay que hacer notar que la actividad cinegética nacional, debido al potencial natural del país, genera una actividad económica inducida de gran magnitud, que se puede estimar en más de 30.000 puestos fijos, y un volumen de 50.000 millones de pesetas. El recurso de caza es disfrutado por más de 1.100.000 cazadores, y el de pesca, por más de 800.000 pescadores.

Ordenación cinegética

La importancia de la caza en nuestro país, tanto en materia económica como de esparcimiento y defensa indirecta del medio ambiente, así como el problema social que representa, obliga al Estado a la creación de Cotos Sociales y Zonas de Caza Controlada.

Se han creado en 1983 seis nuevas Zonas de Caza Controlada, con una superficie de 12.494 Ha. Teniendo en cuenta la baja de 8.500 Ha. en otra de las zonas, en la actualidad existen 60 zonas, con 230.375 hectáreas a cargo del ICONA.

Existen en la actualidad 40 Zonas de Caza Contro-

lada, con una superficie de 884.401 Ha. a cargo de sociedades colaboradoras. En el año 1983 se crearon siete nuevas con 53.155 Ha., y se amplió la de La Co-ruña en 1.450 Ha.

En cuanto a cotos sociales, privados y locales, la situación a 31 de diciembre de 1983 es la siguiente:

- Cotos sociales: 49 con 526.797 Ha.
- Cotos privados: 27.994 con 33.330.832 Ha.
- Cotos locales: 169 con 534.194 Ha.

Protección y mejora de la fauna terrestre

Uno de los medios más importantes de que se dispone para el mantenimiento de los equilibrios biológicos son las Granjas Cinegéticas, que tienen como finalidad más sobresaliente la cría de animales salvajes en cautividad para su posterior repoblación en cotos y zonas pobres en caza o aquellos terrenos que, por sus singulares características, necesitan actuaciones especiales.

Los 31 centros cinegéticos montados por el ICONA son de dos tipos: unos orientados a la producción de especies cinegéticas para la repoblación y otros al estudio e investigación de especies en regresión o en peligro de extinción. La inversión en el año para el funcionamiento de estos centros asciende a 62,3 millones de pesetas.

La preocupación por ciertas especies cinegéticas: Avutarda (*Otis tarda*), urogallo (*Tetrao urogallo*) y rapaces las hace ser objeto de estudio y cría en cautividad o semicautividad, para conseguir su reproducción y la reintroducción o colonización en zonas en las que las poblaciones naturales han disminuido o desaparecido.

En tres de los centros (Asturias, León y Jaén) el ICONA, siguiendo las directrices de organismos internacionales sobre creación de bancos de genes y preservación de especies en peligro de extinción, ha decidido incluir razas de especies no cinegéticas (caballo asturcón, perro mastín y podenco) para mantener su pureza y evitar su pérdida o deterioro.

Como iniciación a un amplio plan de estudios para la confección del mapa epizootiológico de la fauna salvaje y aprovechando un período de caza selectiva, se ha realizado la toma de 97 muestras en ciervo y 15 en corzo en la Reserva de Saja para su análisis. Este plan, en colaboración con Laboratorios Pecuarios del MAPA y Facultades de Veterinaria, se extenderá en 1984 a Cazorla y Reres.

Durante 1983 se establecieron cinco centros de recuperación de aves rapaces: El Chaparrillo (Ciudad Real), Las Mimbres (Granada), Pecho Venus (Má-

laga), Infiesto (Asturias) y Villaralbo (Zamora). Se siguieron manteniendo los de Sevilleja de la Jara (Toledo) y El Saugal (Palencia).

Ordenación piscícola

En España, aunque no abundan los grandes ríos, hay 72.000 Km. de cursos de agua permanentes, y más de 250.000 Ha. de lagos, lagunas y embalses capaces de sostener una importante población piscícola. En su mayor parte las aguas continentales españolas son de dominio público e igual los seres que las habitan.

Entre otros, como indicador de gestión administrativa en esta materia durante 1983, pueden darse los siguientes:

- Número de Cotos de Pesca en funcionamiento: 764.
- Número de Centros de Acuicultura de la Administración: 46.
- Número de ejemplares de la fauna acuícola soltados a las aguas: 23,4 millones.

Agruparemos estas acciones que realiza ICONA con cuatro amplios conceptos:

— Atenciones de hábitats acuícolas realizando repoblaciones de vegetación ripícola y subacuática, represas para formación de pozos de refugio, barreras de retenida, etc.

— Atenciones al entorno en que actúa el pescador. En el año se ha procedido a la adecuación de 700 Km. de márgenes de ríos con construcción de 427 puestos para facilitar la pesca y conservación de 11 refugios.

— Atenciones a las poblaciones de la fauna acuícola: Realización del Plan Anual de Repoblaciones o sueltas de especies acuícolas, peces y crustáceos procedentes de 44 centros de acuicultura de la Administración. En el año 1983 se soltaron 18,2 millones de ejemplares y 5,2 millones de huevos, fundamentalmente de trucha.

— Ordenación de los aprovechamientos de la fauna acuícola. La Administración tiene establecidos, en determinadas masas de agua 764 cotos de pesca, de los cuales 20 son denominados de «Pesca Intensiva». Como índice de la actividad de la pesca deportiva es de señalar que se capturaron en los ríos durante el año 1983 un total de 4.036 salmones, con lo que casi se llega a las capturas de 1981 después del mínimo absoluto de 1982.

Protección y mejora de la fauna acuícola

El Ministerio de Agricultura dispone en 26 provin-

cias de 31 Centros Nacionales de Acuicultura (CNA) o piscifactorías de repoblación(27 de piscicultura, y cuatro de astacicultura), 10 Centros Auxiliares de Recría (CAT) y un Centro de Desove (CD), administrados y dirigidos por el ICONA. La Diputación Foral de Navarra dispone de cuatro piscifactorías de trucha común que funcionan conjuntamente.

La producción ha sido de 18,3 millones de ejemplares de diferentes tamaños, con destino a las repoblaciones de los cursos y masas de aguas públicas, que es poco inferior a la del año anterior. Se ha prestado especial atención a la producción de trucha común, carpa real y tenca, dada su importancia deportiva y comercial. Destacan también los resultados obtenidos en la cría del cangrejo autóctono.

En relación con la contaminación de las aguas continentales hay que señalar la labor de vigilancia con la ejecución de análisis químicos y biológicos por los Laboratorios Centrales del ICONA que, en 1983, se concretaron en los efectuados en 58 muestras de agua procedentes de Castilla-León y Castilla-La Mancha.

Entre los informes sobre proyectos de instalaciones industriales, cuya actividad pueda implicar vertimientos nocivos en las aguas públicas, es de destacar el relacionado con la Central Nuclear de Cofrentes (Valencia).

IX.3.2. Red de Parques Nacionales y Espacios Naturales Protegidos

Tiene por finalidad la conservación de áreas naturales de características sobresalientes o representativas de la Naturaleza española, con garantía de su permanencia para la preservación de los recursos genéticos y para su disfrute por los aproximadamente tres millones de visitantes anuales.

Las actividades principales son la redacción de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los nueve Parques Nacionales y de los Planes Integrales de los once Parques Naturales, la realización de obras de infraestructura y conservación, las tareas divulgativas y educativas, la adquisición de equipos específicos, la adquisición de fincas y la eventual declaración de nuevos Parques Nacionales.

Todas estas actividades se extienden en el territorio nacional sobre una superficie aproximada de unas 200.000 Ha.

Parques Nacionales

Los Parques Nacionales ya reclasificados o en proceso de reclasificación son los siguientes:

Parques Nacionales (Denominación)	Situación	Superficie (Ha.)	
		Parques	Zona Protección
1. Doñana	Huelva	50.720	26.540
2. Tablas de Daimiel	C. Real	1.928	5.410
3. Cañadas del Teide	Tenerife	13.571	12.283
4. Caldera de Taburiente.	La Palma	4.690	5.952
5. Timanfaya	Lanzarote	5.107	—
6. Garajonay.....	La Gomera	3.984	4.526
7. Ordesa y Monte Perdido	Huesca	15.608	19.680
8. Covadonga y Picos de Europa	Asturias	16.925	—
9. Aigües Tortes y Lago S. Mauricio	Lérida	9.851	—
TOTAL		122.384	74.391

Durante el año 1983 se ha continuado desarrollando la labor de planificación de los distintos Espacios Naturales Protegidos. Se ha finalizado la redacción de los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Nacionales del Teide, Timanfaya, Garajonay y Caldera de Taburiente en las islas Canarias. Tablas de Daimiel en Ciudad Real, y Ordesa y Monte Perdido en Huesca.

Se ha elaborado un anteproyecto de Ley de declaración como Parque Nacional de las islas Columbretes.

Durante este año se ha llevado a cabo una amplia actividad recogida en el convenio firmado por los Ministerios de Cultura y Agricultura, Pesca y Alimentación, consistente en la preparación y desarrollo de actuaciones que permitiesen el contacto de los jóvenes con la Naturaleza y concretamente con los Parques Nacionales. Se han instalado Aulas de la Naturaleza en las proximidades de los Parques Nacionales de Ordesa, Covadonga y Doñana, y han pasado por ellas grupos de jóvenes a lo largo de todo el verano.

Como era de esperar, la acogida en este segundo año desde que se promulgó el Real Decreto 1105/1982, de 14 de mayo, por el que se establecen las llamadas zonas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales y Reservas Nacionales de Caza, y en el cual se encomienda al ICONA el llevar a cabo ciertas actividades que tienen por objeto colaborar en el desarrollo económico y el fomento del bienestar so-

cial de las comunidades rurales afectadas, ha sido enormemente positiva. Fueron numerosos los ayuntamientos afectados que, de conformidad con lo previsto en el citado Real Decreto, solicitaron del ICONA la realización de obras de infraestructura y servicios básicos que contribuyen a la mejora del medio para un mejor nivel de vida de las poblaciones locales y que, al mismo tiempo, facilitan las posibilidades de acogida y estancia de los visitantes.

Se han invertido 196 millones de pesetas en los Parques, y 216,5 millones de pesetas en sus zonas de influencia socioeconómica. Las adquisiciones de fincas supusieron una inversión de 156,2 millones de pesetas, distribuidas entre Doñana (91,8), Aigües Tortes y Lago San Mauricio (61,5) y las Tablas de Daimiel (2,9).

Parques Naturales

Vista la clara dificultad que existe para su correcto funcionamiento, amparado en los Reales Decretos de declaración, se ha continuado la labor comenzada en 1982 de dotar a estos Espacios Naturales Protegidos de una cobertura jurídica más eficaz, y con este motivo se inició la redacción de un Plan Especial de Protección, según la Ley del Suelo, complementado con las disposiciones aplicables de la Ley de Montes y de la Ley de Caza.

Los Parques Naturales en los que se está llevando a cabo esta labor son los siguientes: Parque Natural de Monfragüe (Cáceres), Parque Natural del Lago de Sanabria (Zamora), Parque Natural de las Dunas de Corralejo e Isla de Lobos (Isla de Fuenteventura) y Parque Natural de las Islas Cies (Pontevedra).

Respecto al convenio suscrito entre los Ministerios de Cultura y de Agricultura, Pesca y Alimentación para fomentar el contacto de los jóvenes con la Naturaleza, siguiendo la línea llevada a cabo en los Parques Nacionales, se ha complementado con Campamentos de Trabajo en los Parques Naturales.

Se han invertido en el año 49,6 millones de pesetas en trabajos en Parques Naturales, y otros 15,7 en otros espacios naturales. En la Laguna de Zoñar se invirtieron 3,5 millones de pesetas en la adquisición de fincas.

IX.3.3. Reservas, Cotos y Refugios Nacionales de Caza

Su finalidad es la conservación de las comunidades faunísticas en equilibrio con las características natu-

rales del medio y la utilización de las especies cinegéticas con criterio prioritario de calidad y de igualdad de oportunidades. Se ha iniciado la adecuación de los mismos para que cumplan finalidades culturales, educativas y recreativas.

Reservas Nacionales de Caza

Actualmente existen 35 Reservas Nacionales, con una superficie total de 1.051.590 Ha.

El ejercicio de la caza en las mismas ha proporcionado 64.007 jornadas de cazador. La caza a rececho proporcionó 3.969 jornadas de cazador.

Hay que destacar el interés con que se ha acogido, por parte de los ayuntamientos afectados, el R.D. 1105/1982, que establecía zonas de influencia socioeconómica de las Reservas Nacionales de Caza y de los Parques Nacionales.

Cotos Nacionales de Caza

Hay, en la actualidad, 10 Cotos Nacionales, con una superficie de 150.024 Ha. en los que se han proporcionado durante el año 8.347 jornadas de cazador. A la caza a rececho en estos Centros Cinegéticos se dedicaron 430 jornadas de cazador.

Refugios Nacionales de Caza

Existen cinco Refugios Nacionales: de Islas Chafarinas (Málaga), Laguna de Zoñar (Córdoba), La Buitrera (Salamanca), Laguna de Fuentepiedra (Málaga) y Ojeda, Inagua y Pajonales (Las Palmas). Está en tramitación la creación de otros cinco. Como especies principales que se albergan en estos refugios Nacionales son de citar la foca monje y la gaviota Audouin en el primero; la malvasía, en la Laguna de Zoñar; el buitre negro, el alimoche y el linco de la Buitrera, el flamenco, en la Laguna de Fuentepiedra, y la perdiz roja canaria, el pinzón azul y el alimoche en el último.

Existe, además, un Refugio de Caza administrado por el ICONA, de 4.792 Ha., y otros tres con 2.665 Ha. a cargo de otras entidades (ADENA, Confederación Hidrológica del Duero, ETS de Ingenieros de Montes).

IX.3.4. Aulas en la Naturaleza, Areas, Rutas y Núcleos Recreativos

Su finalidad es promover entre la juventud una edu-

cación ambiental en los temas de la Naturaleza y de su conservación, impulsando programas educativos dirigidos a la formación de la juventud en el respeto a los recursos naturales. A estos programas educativos tienen acceso, aproximadamente, unos 40.000 alumnos al año.

Adecuación recreativa

Las actividades recreativas desarrolladas en montes a cargo del ICONA responden a una necesidad pública de colectivos constituidos por las clases sociales de menor renta.

La demanda de recreo al aire libre en sus variadas expresiones (picnic, excursionismo, acampadas, etc.) es creciente en todo el mundo, alcanzando cotas realmente espectaculares en España en estos últimos años (más de diez millones de visitas/día).

Este fenómeno social requiere una cuidadosa organización para su regulación y control, si se quieren evitar sus consecuencias negativas, en ocasiones irreversibles.

Durante 1983 se han establecido 48 nuevos núcleos recreativos en Montes de Utilidad Pública y del Estado; se han mejorado otros 57 ya existentes, y se han hecho gastos de conservación en 146. Han funcionado 8 nuevos campamentos y se mejoraron 10.

En las zonas de influencia de los núcleos recreativos se hicieron tratamientos selvícolas de adecuación en 15 Ha., y se dotaron de obras accesorias, entre ellos 5 refugios. También se hicieron trabajos de ornamentación en 13 núcleos.

Se abrieron 7 Km. de nuevas rutas recreativas y se mejoraron otros 9 Km.

Núcleos rurales

El Real Decreto 616/83, de 2 de marzo, autoriza al ICONA para realizar convenios con las Administraciones Públicas para la creación, regeneración y mejora de espacios verdes.

Con este motivo han sido muy numerosos los ayuntamientos, que han iniciado convenios para el establecimiento de parques y zonas recreativas sencillas en beneficio de los vecinos de los pueblos, invirtiéndose 872 millones de pesetas en 1983.

Programa educativo

Dentro de este programa merece destacarse la labor educativa de la acción «Aulas en la Naturaleza», llevada a cabo, principalmente, aprovechando la infraestructura creada de campamentos. Hay tres modalidades de «Aulas en la Naturaleza»: de Iniciación, Intensiva y Especiales.

Durante el año 1983 han funcionado 164 aulas, con un número de jóvenes asistentes que se aproxima a los 50.000.

Durante el año 1983, y en virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 21 de abril de dicho año, el Ministerio de Agricultura, a través del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), colaboró con el Ministerio de Cultura en el desarrollo del programa «Juventud y Naturaleza».

Los objetivos generales de este programa son favorecer el conocimiento de las características del medio que permiten al joven respetar las condiciones naturales del lugar en que se desarrollan las actividades, para conseguir el respeto de la naturaleza y vivir en armonía con el medio natural, poniendo al alcance de los jóvenes la posibilidad de conocer los espacios naturales protegidos, así como el patrimonio artístico. Para conseguir estos objetivos el ICONA colaboró en actividades especiales de Aulas en la Naturaleza en Parques Nacionales.

IX.4. INVERSIONES Y GENERACION DE EMPLEO

En el cuadro adjunto se recogen las cifras de las inversiones efectuadas por el ICONA durante 1983 en las principales líneas de trabajo. Se incluyen 1.149 millones de pesetas invertidas en el año con cargo al convenio con el INEM. No se incluyen las cantidades invertidas en Andalucía con cargo al Empleo Comunitario, por ser extrapresupuestarias, pero que proporcionaron 1.126.680 jornales.

Es importante señalar que el empleo forestal es muy flexible en cuanto a su distribución a lo largo del año, por lo que sirve en gran medida para paliar el paro estacional agrícola. Se puede estimar que en el conjunto de las inversiones del ICONA de 1983, aparte del Empleo Comunitario, se emplearon cuatro millones de jornales.